

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7707 *Impugnación de disposiciones autonómicas n.º 1389-2013, contra la Resolución 5/X del Parlamento de Cataluña, de 23 de enero de 2013, por la que se aprueba la Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 11 de julio actual, en la Impugnación de disposiciones autonómicas (Título V LOTC) número 1389-2013, promovida por el Gobierno de la Nación, contra la Resolución 5/X del Parlamento de Cataluña, de 23 de enero de 2013, por la que se aprueba la Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña, ha acordado, mantener la suspensión de la Resolución 5/X del Parlamento de Cataluña, de 23 de enero de 2013, por la que se aprueba la Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña, suspensión que se produjo con la admisión de la mencionada Impugnación de disposiciones autonómicas (Título V LOTC) y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 10 de mayo de 2013.

Madrid, 11 de julio de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.